

**INFORME DE LA ADMINISTRACION
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BEBIDAS PONCH S. A.**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente tengo a bien someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa en el ejercicio económico Enero 1 a Diciembre 31 de 1.995.

La Administración cumplió con los objetivos propuestos para el ejercicio económico de 1.995, reafirmando el convenio de servicios celebrado con la compañía Bebidas Refrescantes S. A. Igualmente la administración dió cabal cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

En el aspecto administrativo, la Compañía mejoro sus sistemas de control interno, contable y administrativo; en lo laboral cumplió con todos los beneficios contemplados en el Código de Trabajo, en el campo legal no se han presentado hechos de mayor trascendencia.

En lo tributario la empresa presento ante el H. Tribunal Fiscal No. 2 la Demanda de Impugnación de la Resolución No. 11695 del 15 de Noviembre de 1.995. Adicionalmente esta administración suscribió con la Dirección General de Rentas un Convenio Tributario para el pago de Impuestos : RENTA, I.V.A., I.C.E. por los próximos tres años a partir de 1.996.

La rentabilidad de los activos de la empresa llegaron al 3,00 % ; las cuentas por cobrar tienen una rotación de 11 veces; el monto de las ventas netas con relación al ejercicio económico 1.994 disminuyeron en un 8 %; esto se debe específicamente a la oferta exagerada de aguas tratadas, siendo este un factor determinante que a influido en el consumo de colas.

Esta administración se permite recomendar a los señores accionistas asistentes a esta Junta General que las Utilidades Netas del ejercicio económico 1.995, y las Utilidades no Distribuidas de años anteriores se destinen a incrementar las Reservas Facultativas.

En 1.996 nuestro esencial esfuerzo estará dirigido a promover una mayor cobertura en el área de comercialización y distribución, y aplicando rigurosamente los términos que se acordaron en el contrato de servicios celebrado con Bebidas Refrescantes S. A. con el objeto de obtener mejores rendimientos en el futuro.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Eco. Ricardo Fernandez-Salvador s.
PRESIDENTE EJECUTIVO